DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8876
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO DE EMERGENCIA 3595236

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE
COE	26	MOVIL		Cuerpo Oficial de Bomberos – Comunidad
FECHA	24 de Diciembre de 2015	HORA	08:35	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 113 B No. 63 I - 36 Carrera 113 B No. 63 I - 34	ÁREA DIRECTA	400 m²				
BARRIO	Los Lureles	POBLACIÓN ATENDIDA	15				
UPZ	74 – Engativá	FAMILIAS	3	ADULTOS	10	NIÑOS	5
LOCALIDAD	10 – Engativá	PREDIOS EVALUADOS	2				
CHIP	AAA0068ZYLF AAA0068ZYJZ	OFICIO REMISORIO	CR-22908				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 113 B No. 63 I – 36, se encuentra ubicado en el Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá, el cual fue legalizado mediante Acto Administrativo 1126 del 18 de Diciembre de 1996 por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localizan el predio evaluado, se encuentra zona de Amenaza Media por fenómenos de Remoción en Masa.

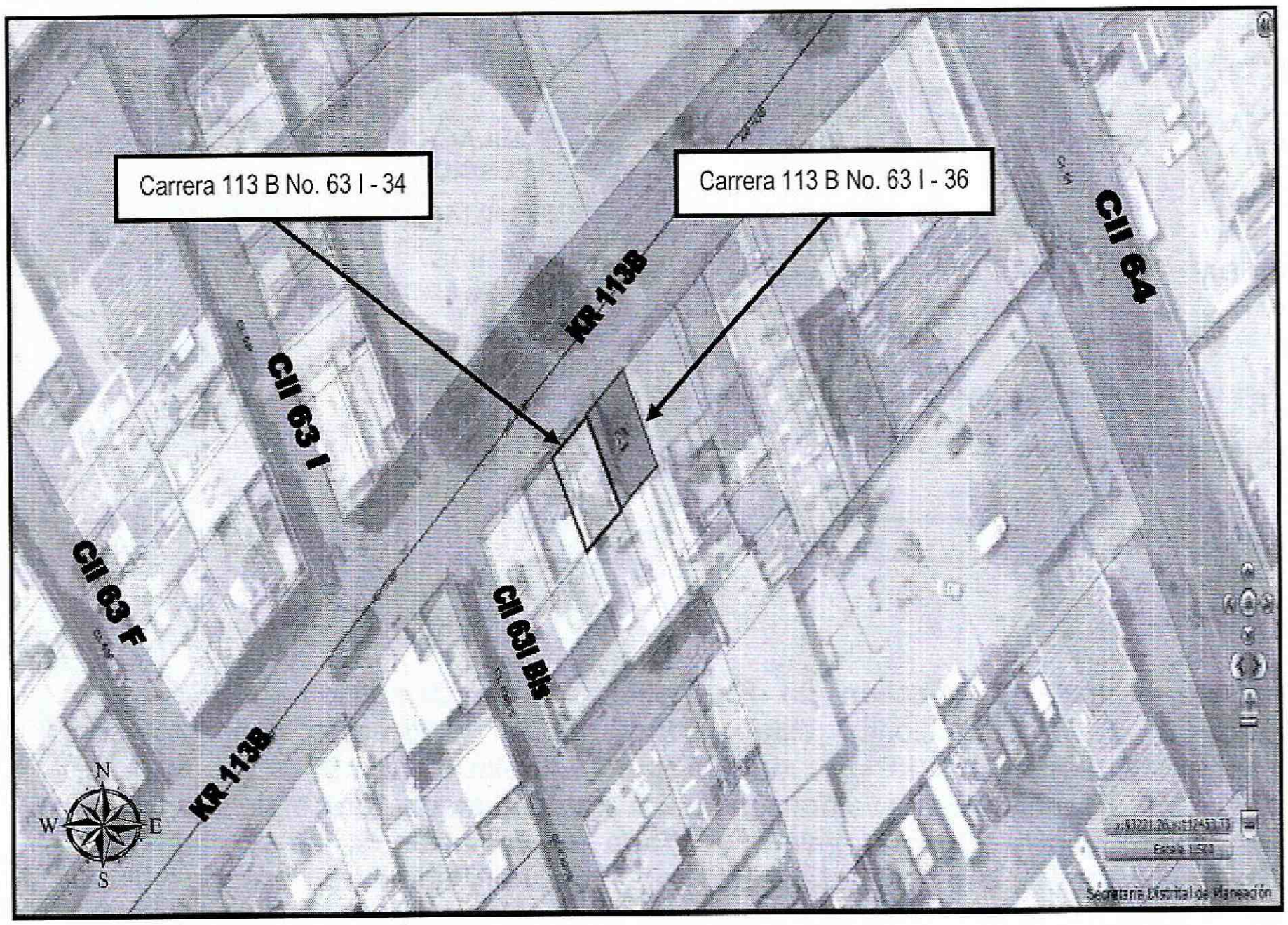


Figura 1. Localización de los pedios de la Carrera 113 B No. 63 I – 36 y Carrera 113 B No. 63 I – 34, Barrio Los Laureles de la Localidad de Antonio Engativá.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a evento de emergencia 3595236 del día 24 de Diciembre de 2015 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al predio de la Carrera 113 B No. 63 I – 36, en el Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá, en cual se presentó un incendio.

En el predio se emplaza una edificación de dos (02) niveles, construida en mampostería simple, con estructura de entrepiso conformada por vigas y láminas de madera; con cubierta liviana en láminas de zinc soportadas por un entramado en madera que descansa sobre los muros de cerramiento perimetral; la edificación presenta deficiencias constructivas relacionada con la calidad de los materiales usados para su construcción (Columnas y vigas en madera). Producto de la conflagración, se generaron afectaciones en la estructura de entrepiso en madera, en las columnas en madera del segundo nivel, al igual que en el entramado en madera que servía como soporte de la cubierta, lo cual compromete la estabilidad estructural de la edificación, por lo que se hace la recomendación de restricción de uso del predio.

Producto de la conflagración que se presentó en el predio de la Carrera 113 B No. 63 I – 36, se evidenciaron afectaciones en el predio vecino de la Carrera 113 B No. 63 I – 34, especialmente fisuras y grietas en los muros de cerramiento perimetral del segundo nivel y muro de acceso a la terraza, de tendencia diagonal y escalonada con aberturas aproximadas de 2 milímetros y longitudes que no superan los 2.0 metros.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

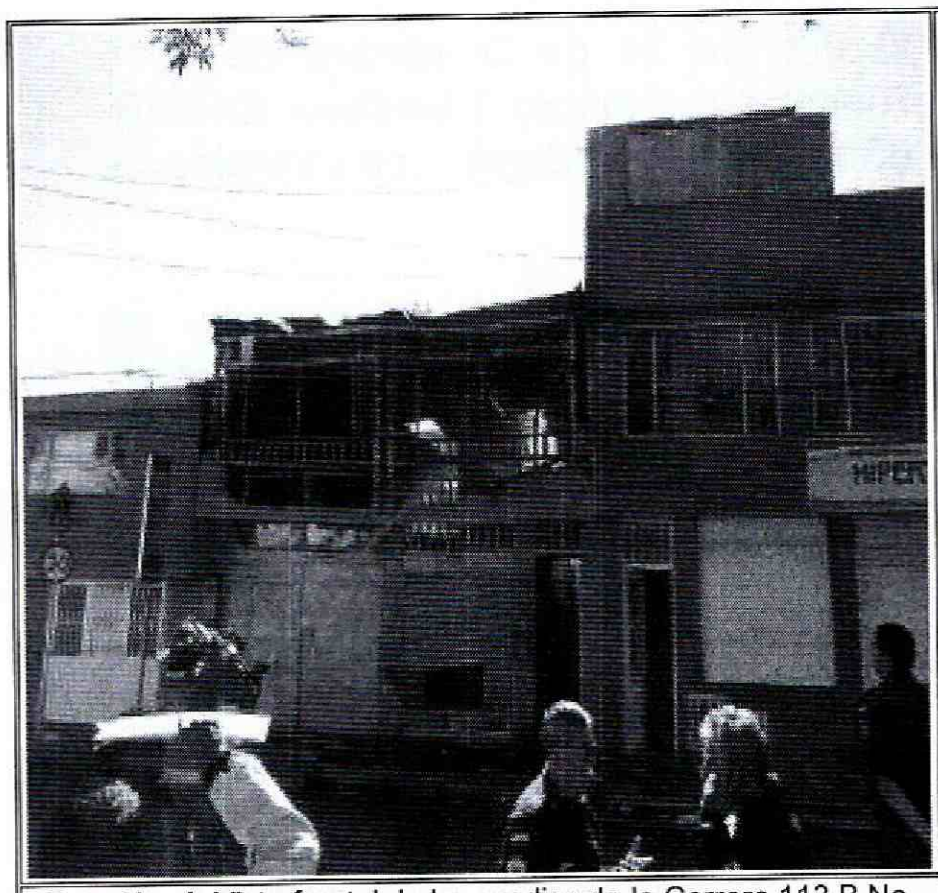


Foto No. 1. Vista frontal de los predios de la Carrera 113 B No. 63 I – 36 y Carrera 113 B No. 63 I – 34

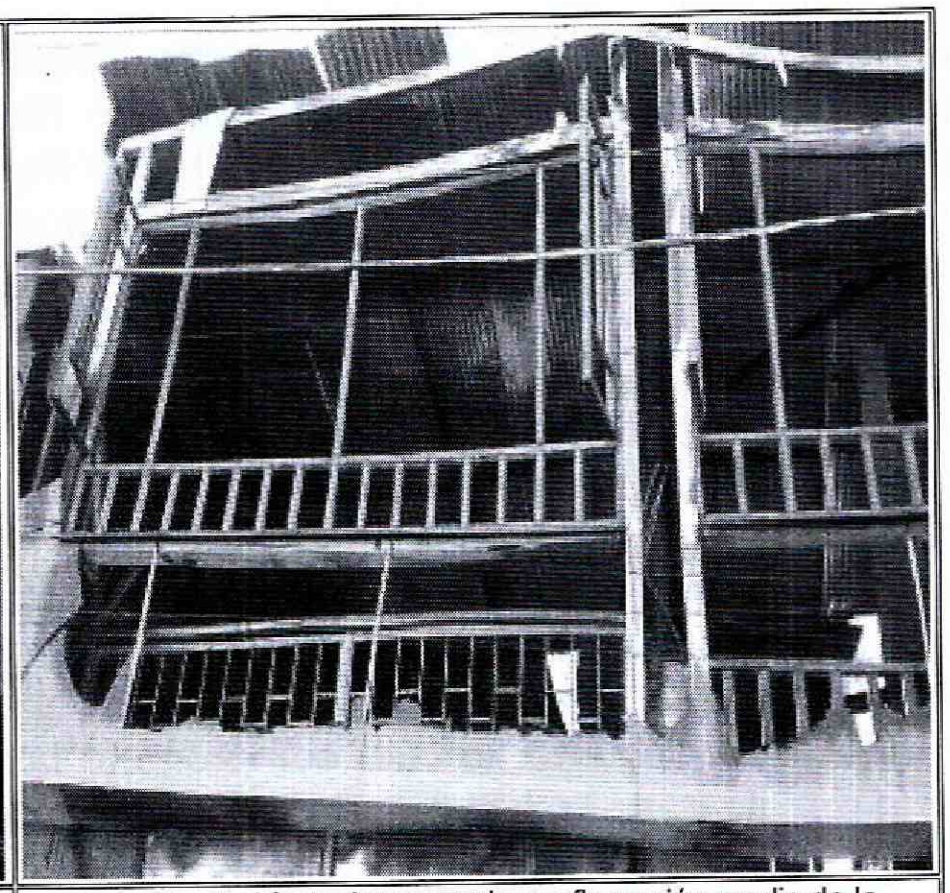


Foto No. 2. Afectaciones por la conflagración predio de la Carrera 113 B No. 63 I – 36



Foto No. 3. Vista interior predio de la Carrera 113 B No. 63 I – 36

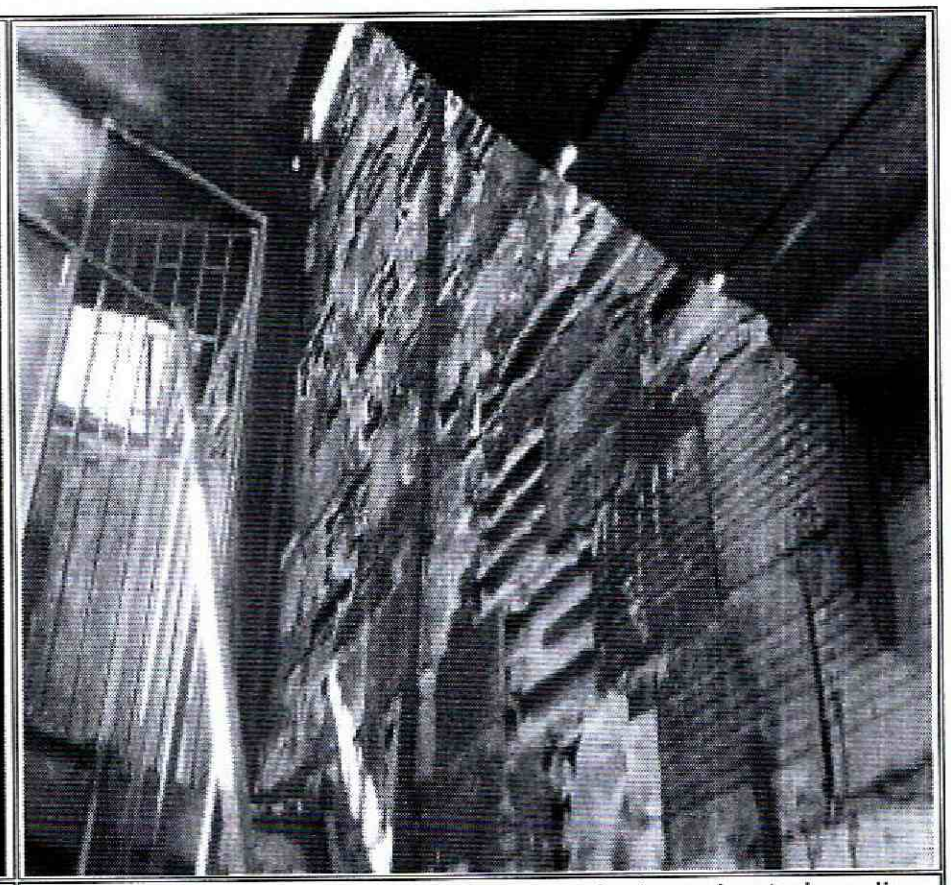


Foto No. 4. Afectación muro de cerramiento perimetral predio de la Carrera 113 B No. 63 I – 34

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

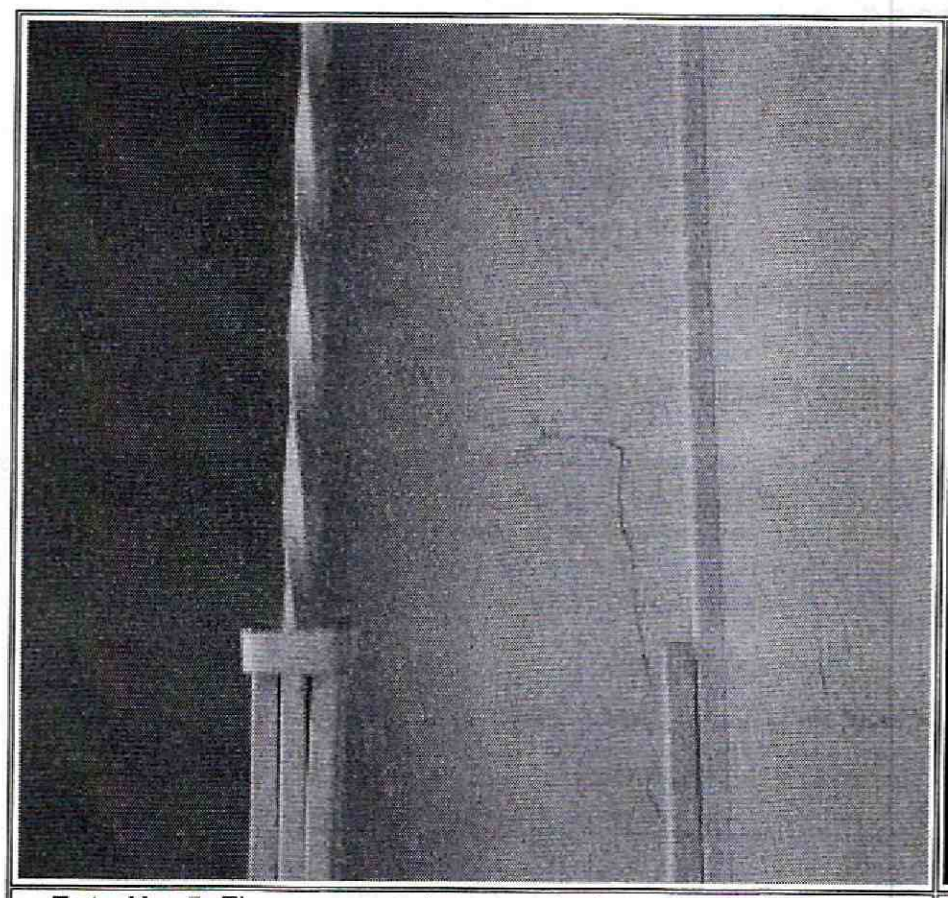


Foto No. 5. Fisuras muro de cerramiento perimetral segundo nivel del predio de la Carrera 113 B No. 63 I – 34

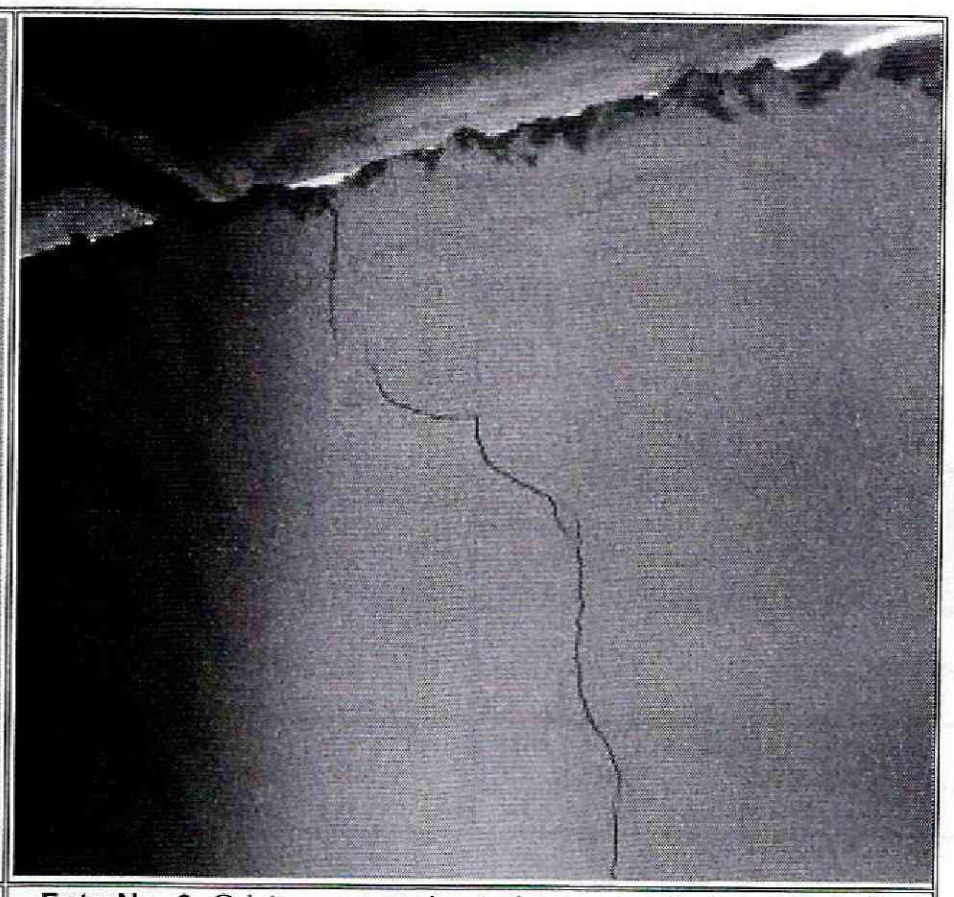


Foto No. 6. Grieta muro perimetral, acceso a la terraza predio de la Carrera 113 B No. 63 I – 34

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial o total de los elementos que conforman la cubierta, al igual que los elementos que conforman la estructura de entrepiso en madera de la estructura emplazada en el predio de la Carrera 113 B No. 63 I – 36.

- Aumento de las afectaciones evidenciadas en muros de cerramiento perimetral del segundo nivel y muro de acceso a la terraza del predio de la Carrera 113 B No. 63 I – 34, afectados por la conflagración presentada en el predio vecino.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los predios de Carrera 113 B No. 63 I – 36 y Carrera 113 B No. 63 I – 34, en el Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- En atención al evento de emergencia 3595236 del día 24 de Diciembre de 2015, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la recomendación de Restricción de Uso del predio de la Carrera 113 B No. 63 I – 36 y Recomendación de Restricción Parcial de Uso del acceso y a la terraza del predio de la Carrera 113 B No. 63 I – 34, en el Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá, mediante acta que se relaciona el tabla 1.

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	RESTRICCION	7924	MYRIAM BERNAL	MYRIAM BERNAL	Carrera 113 B No. 63 I - 34
2	RESTRICCION	7925	NELSON HURTADO	NELSON HURTADO	Carrera 113 B No. 63 I - 36

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del predio de la Carrera 113 B No. 63 I – 36, en el Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá, se encuentran comprometidas por las afectaciones generadas por la conflagración en elementos estructurales de la edificación.

- La estabilidad estructural, la habitabilidad y la funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 113 B No. 63 I – 34, en el Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad, a pesar de las afectaciones en el muro de cerramiento perimetral del segundo nivel y en el acceso al sector de la terraza.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información fue suministrada en campo por los habitantes que atendieron la visita. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico , no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, son temporales, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Carrera 113 B No. 63 I – 36, en el Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá, mantener la recomendación de Restricción de Uso, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la estructura.

- A los responsables del predio de la Carrera 113 B No. 63 I – 34, en el Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá, mantener la recomendación de Restricción Parcial de Uso del sector del acceso a la terraza, hasta tanto se implementen las

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

obras que garanticen las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del muro de cerramiento perimetral de dicho sector.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 113 B No. 63 I – 36, en el Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá, implementar las acciones necesarias de reparacion, reconstruccion y reforzamiento estructural que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los mismos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co